

2015

## Impacto de la implementación de las NIIF en las pymes en Colombia

Belisa Maitte Santos Apraez  
*Universidad de La Salle, Bogotá*

Follow this and additional works at: [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica)



Part of the [Accounting Commons](#)

---

### Citación recomendada

Santos Apraez, B. M. (2015). Impacto de la implementación de las NIIF en las pymes en Colombia.  
Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica/866](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/866)

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Contaduría Pública by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).



FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS Y  
CONTABLES, PROGRAMA DE  
CONTADURÍA PÚBLICA

---

TRABAJO DE GRADO: IMPACTO DE  
LA IMPLEMENTACION DE LAS NIIF  
EN LAS PYMES EN COLOMBIA.

PRESENTADO POR:

BELISA MAITTE SANTOS APRAEZ

maitte\_73@hotmail.com

FECHA

MAYO 11 DE 2015

## Resumen

En este documento se desarrolla un tema de singular importancia en el campo de la contabilidad como es la adopción de las normas internacionales de información financiera NIIF en Colombia. El documento incluye la sinopsis de la aplicación de las NIIF en Colombia, con sus antecedentes, los referentes normativos y el cronograma de aplicación. Se hace alusión al hecho de que es la primera vez que se hace la implementación de tales normas en Colombia, se presenta una descripción de los aspectos que se deben tener en cuenta antes de llevar a cabo la implementación de las NIIF en Colombia, para cada grupo de cuentas de los procesos contables. Llevar a cabo la implementación de las NIIF en Colombia implica para las empresas destinar recursos para formación en el tema de todos los departamentos que suministran información al área de contabilidad, en especial se requiere impartir formación a los directivos de estas áreas. Esto debido a que generalmente las empresas optan por utilizar sus recursos humanos para llevar a cabo la convergencia a las normas internacionales de información financiera, al considerar que la contratación de personal experto en

estos temas implica elevados costos para la empresa.

Palabras clave: NIIF, convergencia a las normas, estándares internacionales, Valor razonable.

Abstract.

In this document a topic of singular importance develops in the field of the accounting as it is the adoption of the international norms of financial information NIIF in Colombia. The document includes the synopsis of the application of the NIIF in Colombia, with its precedents, the normative modality and the timetable of application. One refers to the fact of which it is the first time that does the implementation of such norms to itself in Colombia, there appears a description of the aspects that must be born in mind before carrying out the implementation of the NIIF in Colombia, for every group of accounts of the countable processes. To carry out the implementation of the NIIF in Colombia implies for the companies destining resources for formation in the topic of all the departments that give information to the accounting area, especially it is needed to give formation to the managers of these areas. This because generally the companies

choose to use its human resources to go finished the convergence to the international norms of financial information, on having thought that the hiring of personnel expert in these topics implies high costs for the company.

## Introducción

Colombia no está exenta a los efectos de la globalización de la economía mundial, ni puede permanecer aislada de las tendencias mundiales de la globalización, y esa es una de las razones que han conducido a la firma de tratados de libre comercio porque son un instrumento útil para integrar al país en las corrientes internacionales del comercio; en ese sentido se han logrado muchos avances.

También para acceder a las inversiones extranjeras y a mercados internacionales de capitales es necesario ofrecer los medios que permitan atraer inversiones para promover el desarrollo, y de esta manera generar empleo e imprimirle la dinámica suficiente a la economía nacional, lo cual requiere de normas de alta calidad en materia de contabilidad, revelación de información financiera y aseguramiento de la información, para proyectar confianza, transparencia y comparabilidad en los estados financieros.

Es en este contexto que se requiere desarrollar normas e instrumentos que apoyen las relaciones comerciales, productivas y de inversión. A partir de 2009, con la emisión de la Ley 1314, se

da entrada a Colombia del proceso de convergencia hacia las mejores prácticas de contabilidad a nivel internacional. El proceso queda a cargo del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) y de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y el de Hacienda y Crédito.

El 30 de junio de 2010 el CTCP en cumplimiento de lo ordenado en la ley 1314 de 2009 presentó su primer plan de trabajo y como fruto se publicó el direccionamiento estratégico, documento que sirve como referente para la ADOPCIÓN de los IFRS como las mejores prácticas de contabilidad.

La metodología empleada para la elaboración del presente artículo se basa en la experiencia personal y apoyada en textos de profesionales de reconocida experiencia en el tema. El artículo se desarrolla de manera gradual iniciando desde un panorama global, con un análisis cualitativo y crítico a nivel global sobre la adopción de las normas internacionales; hasta escalar a nivel particular al interior de una empresa mediante ejemplos prácticos que permitan comprender fácilmente los conceptos aquí tratados.

## 1) Sinapsis de la implementación de las NIIF en Colombia

En la ilustración presentada a continuación, se puede apreciar el proceso de implementación de las normas Internacionales de información financiera (NIIF), cuya base se soporta en la ley 1314 de 2009, y con base en el

direccionamiento estratégico, documento que permite tener las pautas técnicas para la ejecución de la conversión y adicionalmente como un paso posterior clasificarse dentro del grupo al cual pertenezca para tener en cuenta los tiempos de conversión obligatorio.



Figura 1. Sinapsis Implementación de las NIIF en Colombia.

Fuente: Deloitte, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Alcance de los decretos 2784 y 2706)

**1.1 Antecedentes normativos:** El 13 de julio de 2009, el Congreso de la República expidió la Ley 1314, a partir de la cual se regulan los principios y normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia; dentro de

esta ley se relacionan las autoridades responsables de vigilar el cumplimiento para el aseguramiento de la transición hacia las IFRS. Esta Ley denominada; Ley de Convergencia, propende porque en el 2014 las Col GAAP vigentes en el país, converjan a las Normas

Internacionales de Información Financiera IFRS.

## 1.2. Asuntos relevantes

### Normatividad NIIF.

- La Ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad.
- Las normas expedidas en desarrollo de la Ley, únicamente tendrán efecto impositivo cuando las Leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando éstas no regulen la materia.
- En 2010 se emite el primer plan de

trabajo.

- Plan de trabajo a ejecutar en los siguientes 24 meses. Aplicación posterior al segundo año gravable de su promulgación.

Con la expedición de la Ley 1314, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el 22 de junio de 2011, un documento de orientación estratégica, a partir del cual se busca normalizar y facilitar las condiciones para el desarrollo oportuno y efectivo del proceso de convergencia.

Figura 2. Definición Grupos según ley 1314 de 2009

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
<b>Definición</b>	Emisores de Valores y entidades de interés público	Entidades de tamaño Grande y Mediano, que no sean emisores de valores ni compañías de interés público, según la normatividad vigente colombiana.	Pequeña y micro empresa, según normatividad colombiana

Fuente: Elaboración Propia

## 1.3. Normas Aplicables

Para la implementación de las NIIF, en Colombia de acuerdo con el

decreto 2784 de 2012, las empresas deben clasificarse dentro de uno de

los grupos presentados a continuación con el fin de identificar los estándares que le aplican a cada

uno de los casos en particular atendiendo el siguiente cuadro.

### DECRETO 2706 DE 2012

Figura 3. Normatividad aplicar a Grupos de Implementación y fechas de transición.

	NORMAS APLICABLES	AÑOS DE TRANSICION Y ADOPCION
<b>GRUPO1. Entidades públicas, entidades financieras; y algunas empresas grandes</b>	NIF completas <sup>(1)</sup> DECRETO 2784 DE 2012, Regula marco Normativo	2014 y 2015 <sup>(3)</sup>
<b>GRUPO 2. Entidades grandes; medianas, pequeñas y algunas Pymes</b>	NIF para "PYMES" <sup>(2)</sup>	2015 Y 2016 <sup>(3)</sup>
<b>GRUPO 3. Pymes</b>	Contabilidad Simplificada <sup>(2)</sup>	2014 y 2015

Fuente: Elaboración propia

- |  |   |
|--|---|
| <p>1) Versión español actualizada al 1 de enero de 2011.</p> <p>2) Las empresas ubicadas en el grupo 2 y 3 podrán aplicar voluntariamente las normas del Grupo1.</p> | <p>3) Aplicación voluntaria durante el año 2012, adoptando a partir del año 2013.</p> |
|--|---|

#### 1.4. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN

El gobierno nacional, fijo las fechas en las cuales, dependiendo de la clasificación de la empresa revisada previamente, se debe implementar las NIIF, de manera obligatoria. En dicho proceso se establecen tres momentos

para llevar a cabo el proceso de convergencia; Durante la preparación obligatoria, la empresa cuenta con un año para realizar todos los ajustes contables y elaborar un diagnóstico para evaluar los impactos de la conversión

hacia los estándares internacionales, culminado ese tiempo se entra la etapa de transición que consiste en elaborar el estado financiero de apertura con fecha 01 de enero del año siguiente al de preparación; durante este año se lleva un paralelo de las normas bajo NIIF y los estándares Colombianos PCGA, para finalmente transcurrido el año de

transición, pasar a la etapa de aplicación, donde al poder comparar la información de dos años bajo un mismo estándar, se habla de que las NIIF, entran plenas, abandonando así los PCGA locales.

Figura 4. Cronograma de Aplicación NIIF en Colombia.

### GRUPO 1



### GRUPO 2



### GRUPO 3



Fuente. Deloitte, Normas internacionales de Información Financiera, Alcance decretos 2784 y 2706

Las entidades que están obligadas o que decidieron voluntariamente ubicarse en el grupo 1, deberán aplicar la NIIF PLENAS; las entidades que de manera imperativa o voluntaria se ubican en el grupo 2, deberán aplicar lo establecido en la sección 35 de la NIIF para las PYMES; por último, las Entidades que obligatoriamente están ubicadas en el grupo 3, deberán aplicar lo establecido en el capítulo 15 del proyecto de norma de información financiera para las Microempresas regulado por el decreto 2706 de 2012.

El grupo objetivo del presente artículo son las Pymes (Pequeñas y Medianas Empresas), debido a que este grupo tiene unos impactos materiales en cuanto a la adopción dado que los

costos de convergencia a las NIIF son bastante onerosos, adicionalmente se analizará las particularidades que propone cada norma en la aplicación de dichos estándares y utilizar esta herramienta para que la información reportada por las empresas sea más consistente y menos susceptible de manipulación.

De acuerdo al análisis de competitividad de las pymes en Colombia, las empresas se categorizan de acuerdo a los activos que posea la empresa al igual que la planta de personal que ostenten, conforme a la Ley 905 de 2004.

Tabla 1: *Clasificación según el tipo de empresa en Colombia*

TIPO DE EMPRESA	PLANTA DE PERSONAL	ACTIVOS TOTALES EN Salarios Mínimo. Legal. Vigente
MEDIANA	51-200	5001 - 15000
PEQUEÑA	11.-50	501 - 5000
MICROEMPRESA	HASTA 10	INFERIOR A 500

Fuente: Ley 905 de 2004, Gobierno Nacional Republica de Colombia

Este estudio referencia adicionalmente que las dificultades de las Pymes en Colombia se centran básicamente en:

- 1) Poca sofisticación y baja agregación de valor en los procesos productivos.
- 2) Baja productividad y capacidad de generación de empleo en los sectores formales.
- 3) Baja productividad del sector agropecuario.
- 4) Altos niveles de informalidad empresarial y laboral.
- 5) Bajos Niveles de innovación y absorción de tecnologías.
- 6) Poca profundidad y sofisticación del mercado financiero.
- 7) Deficiencias en la infraestructura de transporte y energía.
- 8) Baja calidad y poca pertinencia de la educación.
- 9) Estructura tributaria poco amigable a la competitividad.
- 10) Rezago en penetración de las tecnologías de información y conectividad.
- 11) Degradación ambiental como limitante de la competitividad.

La Pyme mantiene su comportamiento en Colombia como en la mayoría de los países de la región, En 2004 representaban el 96% de las empresas del país que generaban el 66% del empleo industrial, realizaban el

25% de las exportaciones no tradicionales y pagaban el 50% de los salarios de acuerdo con los datos del Ministerio de Desarrollo. Su distribución en diferentes áreas se concentra en el comercio, con un 54,66%, servicios con un 31,60% e industria con un 12,22% y otros con un 1,52% (Montoya, 2010).

Del texto expuesto anteriormente, hay que resaltar 2 puntos claves para analizar los impactos de la conversión en las Pymes en Colombia; Uno de ellos es que la problemática generalizada de las empresas en Colombia, y no solo afecta a las Pymes, es que la contabilidad que las empresas llevan es con un enfoque tributario, dado que toda la información que reposa en la contabilidad es preparada con fines fiscales y no financieros; aunado a que la DIAN, se manifestó diciendo que la adopción de los estándares internacionales no tendrán transcendencia durante los cuatro años siguientes entrada en vigencia, lo que supone que los empresarios no solo deben llevar contabilidad bajo IFRS sino también bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia bajo su sigla PCGA, esto implica realizar esfuerzos no solo de índole profesional sino tecnológico, y es allí donde toma fuerza la limitante de las Pymes enunciada en el numeral 10,

respecto a las tecnologías de información, dado que las empresas proveedoras de software, cobran sumas considerables para la aplicación y adaptación de las ERP<sup>1</sup>, para los estándares internacionales.

De allí se dan dos alternativas que tiene que ponderar una empresa, la primera alternativa es contratar los servicios de implementación de las NIIF, a un profesional especializado, la cual trae consigo unos costos representativos, dado que la empresa consultora corre con la responsabilidad de la implementación en cuanto a las fases de diagnóstico, diseño e implementación, aplicaciones de soluciones tecnológicas y finalmente monitoreo; Dentro del diagnóstico la empresa consultora, realizara la situación de inicio en la que se encuentra la empresa y los requerimientos de información y personal que se requieren, esto en cuanto a que el personal que va apoyar dicho proceso debe tener alguna formación en NIIF, porque la implementación supone de personal capacitado, ya que en una fase posterior se hacen capacitaciones pero solo de

temas puntuales en las NIC/NIIF, que debe saber cada funcionario en particular. Bajo esta óptica la implementación de las NIIF, sugiere de personal capacitado y con el deseo de entrenarse en la nueva metodología de información bajo unos estándares internacionales.

Por otra parte la empresa también puede optar por promover la implementación de forma interna, en la que deberá capacitar al personal e incurrir en el costo de capacitar a los líderes de las áreas, que enfrentado al costo de una implementación por un consultor, puede salir considerablemente más económico, pero por otra parte implica un sacrificio en el tiempo de capacitación que oscila de 4 a 8 meses dependiendo el programa al cual se vincule. Que desde una perspectiva de gobierno corporativo, lo que se busca es que el conocimiento quede al interior de la organización y se pueda promover al recurso humano, como el gestor de dicho conocimiento para capacitar al personal que compone la estructura administrativa, para dinamizar y hacer extensible dicha práctica.

---

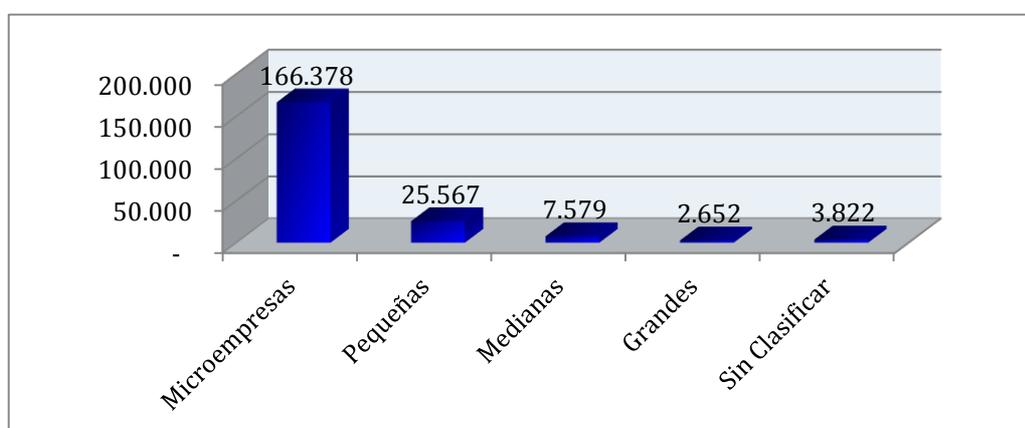
<sup>1</sup> Los **sistemas de planificación de recursos empresariales** (ERP, por sus siglas en inglés, *Enterprise resource planning*) son [sistemas de información gerenciales](#) que integran y manejan

muchos de los negocios asociados con las operaciones de producción y de los aspectos de distribución de una compañía en la [producción](#) de bienes o servicios.

De acuerdo al estudio efectuado por la Cámara de Comercio, las cifras estadísticas presentadas a continuación ilustran la participación de las Pymes en la económica colombiana situándose en un 16.09% del total de las empresas que

en cantidad equivalen a 33.146 empresas, tomando de la muestra las pequeñas y medianas empresas. (CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, 2012).

Figura 5. Concentración de empresas en Colombia.



Fuente: elaboración propia

Tabla 2: Concentración de empresas en Colombia.

TAMAÑO - 2012	TOTAL	Participación %
	166,378	80.77%
Pequeñas	25,567	12.41%
Medianas	7,579	3.68%
Grandes	2,652	1.29%
Sin Clasificar	3,822	1.86%
<b>Total general</b>	<b>205,998</b>	<b>100.00%</b>

Fuente. Elaboración Propia

Para profundizar el estudio de la implicación de la adopción en Colombia de las NIIF

Para las Pymes se tomara el siguiente análisis de la competitividad de las Pyme en Colombia.

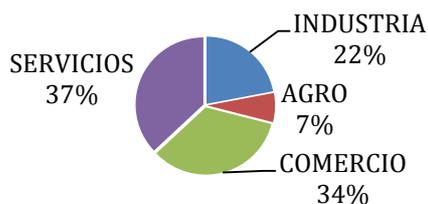
Ahora bien, el tema de la conversión hacia estándares internacionales, no es algo reciente, ya que lo dilucidaban desde hace más de 24 años, con la Ley 550 de 1990, que habla de la Armonización de las PCGA a Estándares Internacionales. Entonces surgen cuestionamientos como: Porque? si se disponía tanto tiempo el gobierno comenzó la cuenta regresiva y forzosa desde hace 2 años, tiempo en el cual, como todo lo planteado en el país, se realiza sin planeación alguna y de manera imperativa, se ven enfrentados los empresarios al tema de conversión hacia los estándares internacionales NIIF .

Partiendo desde el inicio, con el fin de realizar una exposición amplia, es

necesario ilustrar el proceso de creación de empresa en Colombia enfocado únicamente al grupo objetivo de las Pymes, donde se agrupará las pymes por sector de la economía y posteriormente se evaluará el nivel educativo de los empresarios pyme, para poder establecer el impacto socio-económico que traen consigo la implementación de las NIIF y su probable resistencia de este grupo económico, porque el fondo del asunto está en la simplificación de la adopción a un tema más asequible y simplificado cobijado bajo el Decreto 3022 en su anexo 1 Marco técnico normativo para preparadores de información financiera pymes; un documento extraído de las NIIF plenas, pero sintetizado en 244 paginas., que hacen de la conversión un tema más soluble y asequible; con un enfoque más práctico, pero sin desconocer que se requiere de un conocimiento profesional y especializado en este tema.

Figura 6: Distribución de las Pyme por sector

#### **PARTICIPACION DE LA PYME POR SECTOR ECONOMICO**



Fuente. Información de Fundes validada por Confecamaras de 2001.

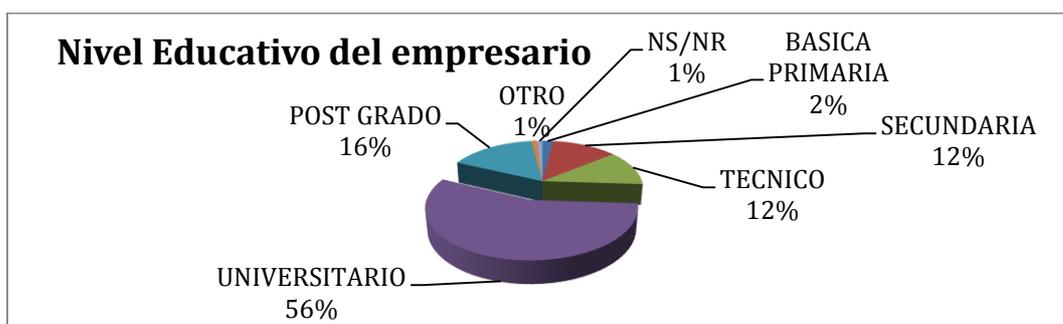
Ratificando lo planteado anteriormente, donde se mencionó que la concentración de las Pymes está en el sector comercial y de servicios, teniendo en cuenta el proceso de creación de empresa en Colombia, los requisitos formales son atendidos ante las Cámaras de Comercio a nivel nacional, donde se solicitan unos requisitos básicos como lo son el acta de constitución de la sociedad y los demás tramites que se derivan de allí, como son: Expedición del RUT, Resolución de Facturación e inscripción al RIT. Después de adelantados estos trámites podemos concluir que estamos formalizados y podemos empezar a operar como una empresa legalmente constituida. A partir de este punto es importante analizar la siguiente variable del estudio, el cual es el perfil educativo que tiene cada uno de los empresarios que crea este tipo de empresa en Colombia, para poder determinar la

aceptación al cambio y comprender la importancia en la adopción de los estándares internacionales de información financiera, dado que de aquí podemos realizar la conclusiones como:

Que aparte de ser una imposición legal, tiene un componente económico representativo y más allá, el tema cultural y de capacitación del personal que adelantará dicha implementación, son de carácter especializado y oneroso; porque no todos los contadores públicos que ejercen la profesión actualmente cuentan con los conocimientos y la técnica para realizar la conversión hacia los estándares internacionales.

Se presentan a continuación las siguientes gráficas donde podemos asentir o disentir, sobre las afirmaciones realizadas anteriormente.

Figura 7: Nivel Educativo del Empresario Pyme



Fuente: Realidad de la Pyme en Colombia, Autor Astrid Genoveva Rodríguez, Página 46.

Como se observa en la gráfica, el nivel educativo del empresario, es de nivel superior con una poca concentración del nivel técnico, sin desconocer su participación dentro del universo seleccionado. De lo que se puede concluir que “más del 70% de los dueños de las Pymes en Colombia, han adelantado estudios superiores, aunque no se puede establecer si finalizados o no, y la mayoría son jóvenes que oscilan entre los 25 y 45 años” (FUNDES, 2010)

Expuesto lo anterior el propósito de referenciar dichos procesos, no es más que el de converger en las siguientes situaciones;

1. La adopción de los estándares de información financiera no está vinculado a un tema social, dado que la mayoría de los empresarios posee algún tipo de formación académica.
2. La conversión a los estándares internacionales está sujeto a un tema de costo – beneficio, dado que su implementación genera unos costos económicos que en su momento pueden ser representativos, dado que aparte del conocimiento del profesional en la materia, requiere de componentes adicionales como lo es el soporte tecnológico

(software), que obliga al empresario adquirir sistemas informáticos que apoyen el proceso.

3. La implementación de las NIIF en Colombia, también han sido magnificadas, por parte de los implementadores, que venden el tema como algo supremamente complejo y de costos considerables, cuando para las pequeñas empresas es una normativa bastante simplificada y muy laxa en cuanto su tratamiento, dado que el espíritu de la norma siempre antepone los costos económicos razonables de implementación frente a su utilidad de adopción.

## **2. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ.**

Las NIIF en Colombia han generado un eco enorme al interior de las organizaciones, especialmente el presente año, que corresponde al año en que se deben preparar las organizaciones (Pymes) para converger en el nuevo esquema de reporte de la información financiera.

En la adopción por primera vez, lo más complicado es entender los cambios de los sistemas de contabilidad tradicional PCGA, hacia los estándares NIIF, ya que para una conversión adecuada se deben tener en cuenta los

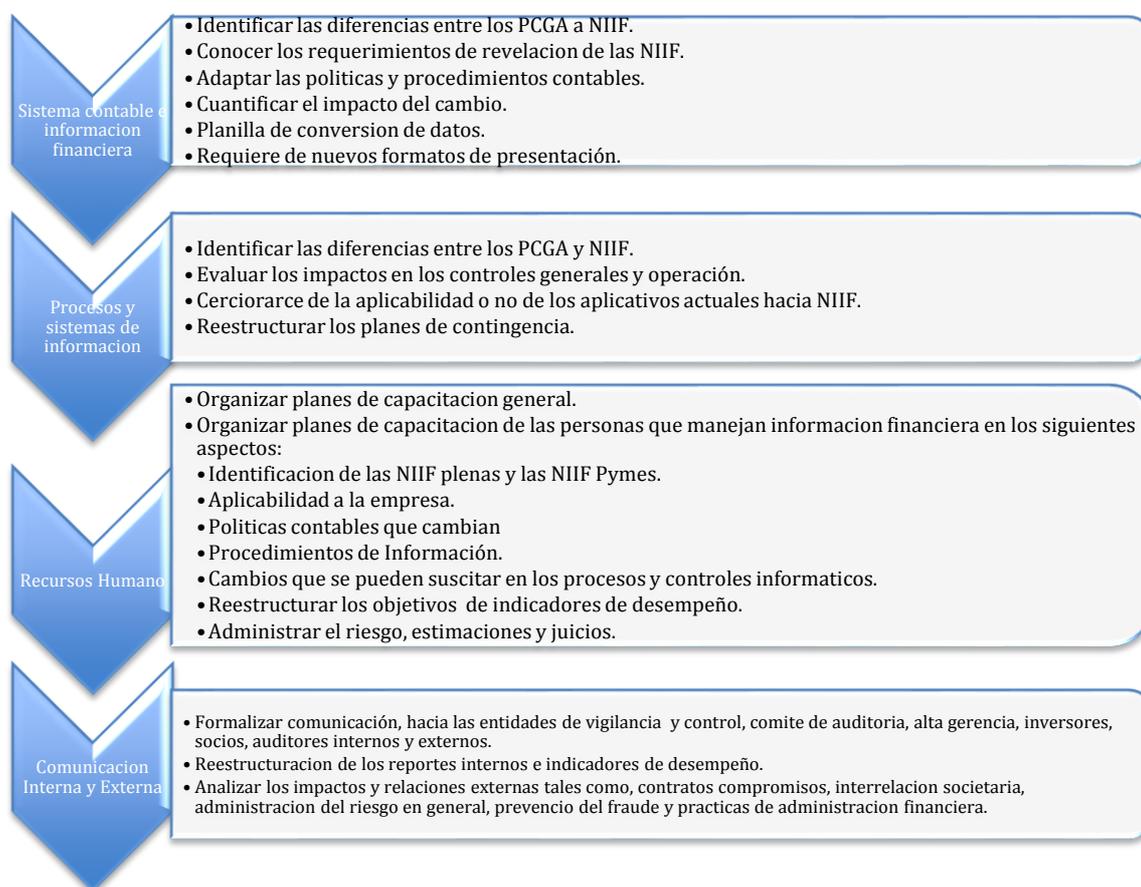
cambios que afectan: Cambios en procedimientos contables, nueva metodología en el registro de la información, y cambios en las políticas contables, dado que presentan bajo un nuevo enfoque; para entender dichas incidencias, se desarrollara el tema paso a paso en una implementación teórica al interior de una organización con unas variables estándar.

Es por eso que la adopción de las NIIF al interior de las organizaciones, no es una actividad netamente contable y por el contrario su esencia es vincular a

cada una de las áreas que aportan información al entorno económico y cuyo alcance logra los niveles directivos, dados que en cabeza de ellos recae que se establezcan unas políticas ajustadas a las operaciones de la organización y que a su vez tenga alcance interpretativo para poder tomar decisiones.

Dado que es complejo atender cada una de las áreas en particular que intervienen en una empresa se presentan los procesos macro con sus respectivas actividades en la Figura 9:

Figura 8: Alcances interpretativos de las normas para toda la empresa



Fuente: NIC/NIIF Transición y adopción en la empresa. Rodrigo Estupiñan, Página 16.

Fijando como punto de partida, las actividades previas en un proceso de convergencia hacia los estándares internacionales, se debe entender que el objetivo de todo este andamiaje se sintetiza en proporcionar información financiera, que sea útil para la toma de decisiones financieras tanto para los usuarios internos como para los externos.

Para tal fin se debe entender los componentes de la situación financiera de una empresa de la siguiente manera:

**Activos:** Son recursos controlados por la entidad como resultado de eventos pasados del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos.

**Pasivos:** Es una obligación presente de la Entidad, surgida a raíz de sucesos pasados al vencimiento de la cual se espera, desprenderse de recursos económicos que incorporan beneficios económicos.

**Patrimonio:** Es la parte residual de los activos de la entidad una vez deducidos todos sus pasivos.

Las anteriores definiciones son **importantes** tenerlas en cuenta, porque con base en ellas se basaran los criterios para clasificar una partida

contable dentro del estado de situación financiera de apertura.

Para llevar a cabo el proceso de implementación de las NIIF, es necesario llevar a cabo el siguiente proceso sistemático, con el que se garantiza una adecuada implementación que se resume así:

- A. **Fase de diagnóstico;** Se determinan las necesidades de cambio a nivel de procesos, sistemas de información y de la estructura organizativa. Aquí se elabora un plan de trabajo que se discute con el cliente para llevar a cabo dicho proceso.
- B. **Fase de Preparación,** se adelantan charlas con el personal vinculado de primera mano con las NIIF, para estimar perfiles y conocimiento al respecto sobre la nueva normatividad. Adicionalmente en esta etapa se establece el marco normativo interno de la empresa, denominado las Políticas contables, sobre las cuales la empresa Reconocerá, Medirá, Valuará, presentara y revelara las cifras dentro de sus estados financieros.
- C. **Conversión y mantenimiento;** Se realiza la identificación de los

procesos claves en la etapa de adopción y se deben realizar los cambios planteados, en cuanto a los nuevos estándares.

El mantenimiento, se refiere a que la empresa debe mantenerse actualizada sobre los cambios en las disposiciones técnicas respecto a las NIIF.

### 3. ASPECTOS A TENER EN CUENTA ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN

#### Cambios en la presentación de los estados Financieros

Para la adopción de las NIIF por primera vez se debe realizar un balance de apertura donde se realizan todos los ajustes de conversión previamente

identificados con sus respectivas reclasificaciones que proceden bajo los estándares internacionales. Posteriormente se debe realizar un paralelo entre los estándares locales PCGA y las NIIF, para posteriormente en el año de adopción plena presentar los siguientes juegos de estados financieros:

Tabla 3. *Principios de contabilidad generalmente aceptados.*

PCGA	NIIF PARA PYMES
BALANCE GENERAL	UN ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (SECCION 4)
ESTADO DE RESULTADOS	UN SOLO ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL O, DOS ESTADOS COMPLEMENTARIOS CONSIDERANDO UN ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS Y UN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL (SECCION 5)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	UN ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (SECCION 6)
CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	N/A
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	UN ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (SECCION 7)
N/A	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (SECCION 8)

Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar los principales cambios en la presentación de los estados financieros son:

- Los estados financieros bajo NIIF se preparan sobre la base

de negocio en marcha y devengo, es decir cuando ocurren y no cuando se cobran.

- Se elimina el estado de cambios en la situación financiera.

- Se incorpora el ORI (Otros resultados Integrales), pero se deja la opción en NIIF para pymes que se consolide en un solo estado o si lo desean pueden hacer la presentación por separado.
- A las notas a los estados financieros bajo PCGA hacían parte integral del balance general, mientras que bajo las NIIF, este es un estado independiente.
- Se incorporan conceptos en los estados financieros como; Instrumentos Financieros, Propiedades de inversión, Plusvalía, Activos mantenidos para la venta, Activos Biológicos, Impuesto diferido tanto en el pasivo como en el activo.
- En cuanto al estado de resultado presentación de los gastos bien sea por función o por naturaleza.
- Además se incorporan criterios de valoración como; Valor razonable, Costo amortizado, costo atribuido y deterioro.

Una vez aprendidos los conceptos de los estados financieros se procede a realizar la medición inicial de los componentes de los estados financieros

con el fin de realizar las reclasificaciones y ajustes de información financiera para poder elaborar el estado financiero de apertura de preparación hacia las NIIF.

Hay que tener en cuenta que para la conversión es importante que el profesional encargado de dicho proceso previo a la ejecución realice un diagnóstico que contenga las similitudes, diferencias y ajustes que deba realizar de las normas PCGA, respecto a las NIIF, dicho diagnóstico puede ser soportado atendiendo las siguientes directrices:

A continuación se tomarán cada una de las partidas macro de los estados financieros con el fin de aportar e ilustrar los potenciales cambios que pueden haber en las nuevas regulaciones:

La norma de estándares internacionales plantea la presentación de los estados financieros de acuerdo a su liquidez e incorpora consigo nuevos conceptos y formas de presentación de la información, de hecho plantea que se deben estimar razonablemente los elementos que componen los estados financieros que afectan la situación patrimonial a la fecha del balance de apertura; con el siguiente paso a paso se abarcará la totalidad de las partidas objeto del presente estudio:

### 3.1. ACTIVOS

#### Efectivo y sus equivalentes

Las NIIF, incorporan consigo lo denominado como efectivo y equivalentes al efectivo, dentro de esta clasificación apunta a agrupar los conceptos que bajo PCGA teníamos como lo son: Caja, Bancos, Inversiones; los cuales para agruparlos bajo este concepto es necesario tener en cuenta

**Medición Inicial:** El efectivo se medirá al costo de la transacción, y su

#### Análisis de impacto

Como se puede observar inicialmente es un activo que se puede considerar como equivalente al efectivo, porque su convertibilidad está sujeto a un plazo no mayor a 3 meses desde la fecha de su adquisición; pero cuando lo reinvierten a 180 días, entra a formar

Tabla 4. *Medición del costo amortizado*

	TASA INT	2% ET	
	TASA MENSUAL	0,66%	
0	<b>INV.INICIAL</b>		<b>600.000</b>
1	DICIEMBRE	3.974	603.974
2	ENERO	4.000	607.974
3	FEBRERO	4.026	612.000
4	MARZO	4.053	616.053
5	ABRIL	4.080	620.133
6	MAYO	4.107	624.240

Fuente: Elaboración propia

que sean de gran liquidez y a muy corto plazo, definido por las NIIF como menores de 3 meses, su medición se realizará de acuerdo a la moneda funcional de la entidad, que este es un cambio relevante frente a lo que se venía manejando bajo PCGA, donde la moneda de reporte siempre por disposiciones legales fue el peso colombiano.

medición se realizara en la moneda funcional de la entidad.

parte de los instrumentos financieros; adicionalmente para el corte de los estados financieros hay que realizar una valoración de mercado del título o hacer la medición de costo amortizado trayendo a valor presente el valor de los flujos generados por esta inversión;

#### 3.2.1 INVERSIONES. Sección 11 y 12 Decreto 3022

Reconocidas en las NIIF, como Instrumentos financieros activos de acuerdo con la NIC 32. De acuerdo a las NIIF 9 en esta categoría de activos se evidencian las siguientes categorías de acuerdo a la relación de control (matriz – subsidiaria) detalladas así:

**Inversiones en Asociadas**, que son las formulas asociativas con fines empresariales y los negocios conjuntos, que son los acuerdos contractuales de dos o más partes con el fin de emprender una actividad económica, que se somete a una relación de influencia significativa o una relación de control conjunto.

**Demás Inversiones:** Son todas aquellas diferentes a las mencionadas anteriormente de la cual se espera obtener una renta fija o variable, el reconocimiento se puede realizar por su valor razonable o al costo amortizado.

#### **Análisis de impacto**

El impacto principalmente de este tipo de inversiones es en el estado de resultados integrales de la entidad, teniendo como una valorización de la inversión lo que en pocas palabras significa un incremento patrimonial.

#### **3.3.1 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.**

En estas partidas de la situación financiera bajo NIIF, no presenta mayores cambios más allá de revisar la integridad de los saldos y los derechos que estos le confieren, así **no se hayan facturado**, siempre y cuando los riesgos se hayan transferido al cliente. Los documentos por cobrar son

No provee cambios significativos, más que el de realizar las reclasificaciones contables respectivas y reconocer el valor razonable, ajustando la inversión bien sea débito o crédito a las ganancias acumuladas según sea el caso y ajustando el valor de la inversión.

**Medición Inicial:** Se utilizará el modelo del valor razonable para contabilizar las inversiones que realice en alguna asociada. Cuando se reconoce una inversión en una asociada inicialmente, ésta será medida al precio de la transacción, el cual excluye los costos de transacción.

registrados a su monto registrado en la factura o al valor razonable de la operación; la norma NIIF, trae consigo algo novedoso que son los criterios de valoración o medición dentro de los cuales encontramos:

Costo histórico, Valor Razonable, Costo atribuido, Valor Contable, Valor Actual, Valor neto realizable.

Dichos métodos permitirán informar las cifras de manera más técnica o con un criterio mucho más estructurado, dado que la tradición bajo PCGA, era realizar el reconocimiento bajo el costo histórico de la transacción.

Adicionalmente las cuentas por cobrar bajo los PCGA, eran provisionadas atendiendo el criterio la

provisión general o individual, que bajo los nuevos estándares esas prácticas son suprimidas y se trae el concepto de deterioro, bajo la cual cada empresa está en la libertad de plantear de acuerdo a las necesidades del negocio y a su propia realidad económica la política adecuada para reconocer la incobrabilidad de la cartera y los parámetros bajo los cuales se reconocerán el deterioro de la misma.

Las deudas con socios y accionistas, bajo NIIF se compensan entre si y no son circulantes, lo que implica es que se refleja un activo o pasivo según sea el caso; en el evento que se refleje en el estado de situación financiera un activo o un pasivo, se debe reclasificar como componente del patrimonio si la

#### **Análisis de impacto**

A grandes rasgos, las cuentas por cobrar se registran al valor relacionado en la factura, pero un componente diferenciador en este ejercicio es el cobro de interés por la operación dado que se relaciona un interés del 5% de acuerdo a las tasas de mercado. Este interés constituye un ingreso para la empresa y afecta el estado de resultados de la entidad.

#### **3.4.1 INVENTARIOS. Sección 13**

##### **Decreto 3022**

diferencia es positiva, si es negativa se debe afectar la utilidades acumuladas. Dentro de las cuentas por cobrar bajo las PCGA locales, se incorpora la cuenta de anticipos, de diferentes categorías que bajo NIIF, no cumplen con la definición de Instrumentos Financieros contenidos en la NIC 39 y por ende toca realizar la eliminación de dichas partidas, salvo los realizados para adquisición de propiedad planta y equipo e inventarios, donde la reclasificación aplicaría como un mayor valor de cada una de las cuentas en mención.

**Medición Inicial:** La entidad medirá las cuentas por cobrar inicialmente a precio de la transacción o valor razonable.

El principal cambio que trae consigo las NIIF, es que en el costo de la materia prima se incorporan costos anexos como el de los aranceles de importación, los impuestos **no recuperables**, transporte, manipulación y los costos que sean atribuibles directamente con la adquisición de la materia prima.

Para reconocer el deterioro y obsolescencia del inventario la compañía realizará una evaluación sobre los reportes financieros, informando el valor de libros de cada

partida del inventario, frente a su precio de venta menos el costo.

Elimina el método de valoración de los inventarios UEPS. Las diferencias en cambio por adquisición de inventarios facturados en moneda

### **Análisis de impacto**

Respecto a los inventarios su impacto se ve reflejado principalmente en el estado de resultados, dado que no se llevan como gastos los aranceles, transporte y seguros, adicionalmente estos rubros se incorporan dentro del costo de la mercancía, generando un mayor valor de los inventarios que se traduciría vía costo de la mercancía.

Adicionalmente a los inventarios se les debe medir el deterioro al que puede estar sometidos, este deterioro castiga el estado de resultados. No se puede utilizar el método UEPS (Ultimo en entrar primero en salir), para medir el costo de los inventarios.

Hay que valorar la diferencia entre el precio de compra en condiciones normales de crédito y las compras directamente sin ninguna financiación implícita.

### **3.5.1 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. Sección 17 Decreto 3022**

extranjera no pueden ser incluidas en el costo de los inventarios.

**Medición Inicial:** Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Para el reconocimiento de la propiedad planta y equipo, se incorpora el concepto que para reconocer esta clase de activos, se tiene que tener la certeza o probabilidad de que la empresa obtenga beneficios económicos futuros y que además pueda medirse con fiabilidad.

Adicionalmente para determinar el costo se sumaran todas las erogaciones conexas para poner en funcionamiento u operación dicho activo.

En el caso de adopción de las NIIF plenas se habla de realizar avalúos técnicos a los activos con una frecuencia anual, lo cual acarrearía costos considerables, pero sin desconocer que dichos estándares mencionan que esas actividades se puedan llevar a cabo siempre y cuando el costo no exceda a sus beneficios.

Esta partida del balance también está sometida a un reconocimiento por deterioro si el valor en libros es superior al importe recuperable, el valor de mercado ha disminuido, evidencia de

deterioro físico, cambios en el uso del activo y un rendimiento deficiente frente a una expectativa.

Cabe anotar que respecto a los métodos de depreciación la norma internacional avala y da valor a los métodos de depreciación técnicamente establecidos diferentes a los métodos tradicionales que se conocen como lo son línea recta, unidades de producción, reducción de saldos.

Un tema relevante en cuanto a este en particular es que toca realizar una revisión y ajuste de las políticas contables, dado que toca evaluar los criterios fiscales que se han utilizado para convertirlas en criterios de sentido

### **Análisis de impacto**

Como se puede observar no se realizan provisiones sino que el bien se ajusta directamente, costos como el transporte, la instalación y montaje, se incorporan al valor del activo, dado que bajo NIIF se incorporan todos los costos y gastos necesarios para dejarlo en condiciones de uso.

La provisión para gastos por desmantelamiento de la maquinaria al fin de su vida útil, se deben incorporar al valor del activo.

Adicionalmente, al realizar la valoración de las propiedades planta y equipo y maquinaria, los valores en que

económico como las depreciaciones, valoraciones y vida útil de las propiedades planta y equipo.

Se incorpora el concepto de valor residual, que es el valor que la empresa puede recibir probablemente a la fecha de presentación del estado de situación financiera.

**Medición Inicial:** Se puede realizar por el costo histórico o por su valor razonable.

El costo incorpora el precio de adquisición y todos los costos atribuibles directamente a la transacción y todos los gastos incurridos para colocarlo en condiciones en las que pueda operar.

se aprecie el bien se cargan directamente al patrimonio.

Se incorporan dentro del cálculo del valor residual, que es el valor que se puede recibir por un activo a la fecha de la Situación Financiera, siempre que el activo esté en condiciones esperadas de poner disponer de él.

El valor residual y la vida útil de un activo deben ser revisados por lo menos a final de cada año fiscal.

### **3.5.3 PROPIEDADES DE INVERSION.**

#### **Sección 16 Decreto 3022**

Este concepto que trae la norma internacional, nos permite reconocer dentro de este rubro, los activos como terrenos, edificaciones y oficinas, que se mantienen con el objeto de percibir rentas o plusvalías. Se habla de plusvalía cuando el propósito es sacar de la venta del activo una ganancia como consecuencia de una valoración de mercado, o mejora de precio frente al valor de adquisición como efecto de la economía.

**Medición Inicial:** Se medirán las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial, comprendiendo el costo como su precio de compra y cualquier gasto atribuible a la operación de compra tales como honorarios legales, intermediación, impuestos por transferencia de propiedad.

#### **3.5.4. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.**

Dentro de esta clasificación se incorporan todos los activos, sobre los cuales se tenga una intención clara de enajenarlos. Con la intención basta para realizar una reclasificación y llevarlo en cuentas separadas respecto a los otros activos. Es de tener en cuenta que este tipo de activos bajo la norma internacional no se deprecian y se presentan por separado.

### **3.6. PASIVOS. Sección 22 Decreto 3022**

#### **3.6.1 Obligaciones Financieras.**

Bajo las normas internacionales son conocidas como instrumentos financieros pasivos, las cuales se miden bajo el costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectivo, excepto en aquellos pasivos financieros que se cotizan en un mercado activo, los cuales serán medidos al valor razonable.

#### **Análisis de impacto**

En cuanto al impacto más representativo es el reconocimiento de las obligaciones, dado que tiene una modelación financiera, hallando el valor presente de los flujos futuros que genera las obligaciones.

#### **3.6.2 Pasivos Laborales**

Reconocidos bajo NIIF como beneficios a empleados e incorporan todos aquellos pagos como primas de antigüedad y bonificaciones por jubilación, también comprenden en general cualquier otro pago que se realice al empleado posterior a su contrato, dentro de este se realiza una clasificación de acuerdo a su plazo, para estimarlos se deben utilizar modelos de

proyección de dichas obligaciones a futuro, atendiendo cada caso en particular. Para la conversión hacia las NIIF, es importante tener en cuenta que cada empleado es un caso independiente, por ende cada uno de ellos deberá reconocer un pasivo por este concepto.

### **3.6.3 Cuentas por pagar a proveedores y acreedores**

Las NIIF no presentan variaciones significativas frente a lo que se maneja localmente con los PCGA. En este aparte es importante tener en cuenta la definición de pasivos para poder o no clasificarlos bajo este rubro.

Las cuentas por pagar, se reconocen en el momento que surge la obligación, independiente que se haya recibido o no la factura. Las cuentas por pagar que se vencen en menos de un año se reconocen al valor acordado entre la empresa y el acreedor, mientras que si supera el año, esta se determina utilizando la tasa de interés efectiva usando los flujos futuros del instrumento financiero en particular.

### **3.6.4 Provisiones y contingencias.**

Bajo las normas internacionales se define como provisión, toda aquella

obligación incierta que surge de eventos pasados cuya existencia se confirma por la ocurrencia de eventos futuros inciertos.

Es importante aclarar que bajo las normas PCGA, las provisiones pasivas son muy utilizadas por las empresas para reconocer futuras obligaciones sobre erogaciones que tienen lugar en el futuro, este tipo de provisiones no son aceptadas bajo los estándares internacionales.

Las provisiones también se reconocerán en el evento que no se tenga probabilidad que se tengan que sacrificar recursos económicos en el futuro o que los pagos no puedan ser determinados de manera fiable.

**Para la adopción de las NIIF se procede así:** Las provisiones para costos y gastos ya incurridos se reclasifican como un pasivo real. La provisión para mantenimiento futuro se elimina, porque no cumple con el requisito de ser pasivo bajo NIIF. Se aplica la excepción con las contingencias en la medida en que están bien determinadas, es probable la salida futura de beneficios económicos y su valor es determinado en forma confiable.

### **Análisis de impacto**

Las provisiones para costos y gastos ya incurridos se reclasifican como un pasivo real, la provisión para mantenimiento futuro se elimina, porque no cumple con el requisito de ser pasivo bajo NIIF.

### **3.6.5 Impuestos.**

## **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Para llevar a cabo el proceso de implementación de las NIIF al interior de una empresa PYME, es importante desde el primer momento en que comienza el proyecto establecer un plan de trabajo muy bien ajustado y estructurado a las actividades que se van a realizar, dado que la implementación involucra hasta las cabezas de más alto nivel de las organizaciones y se debe socializar y capacitar a todo el personal que se vincula de una u otra manera con los estándares internacionales.

Las políticas contables de la empresa son el chasis de la implementación dado que no establece unas políticas bien estudiadas y dentro de las cuales se tengan en cuenta todas las variables contables que afectan las operaciones del negocio, es por eso que es imprescindible, vincular a las

La partida de impuestos no trae cambios significativos consigo debido a que es una partida corriente, lo único es que los impuestos se compensan entre activos y pasivos, siempre y cuando tenga el derecho legal de compensar o tenga la intención de liquidar el valor neto de la obligación.

cabezas de cada uno de los departamentos que interactúan de una u otras manera con el flujo de información financiera al interior de la organización, dado que el no hacerlo puede traer consigo costos significativos y reprocesos, debido a que cualquier cambio en dichas políticas, implicará reexpresar la información financiera presentada ajustando el cambio desde el inicio de reporte bajo NIIF.

Las empresas deben realizar inversiones significativas al momento de converger hacia las NIIF, dado que la valorización de los activos fijos se debe realizar por intermedio de un perito en el asunto, siempre y cuando no se pierda de vista que el sacrificio económico no puede exceder de los beneficios y deja la libertad de darle una valoración a dichos activos de utilizar el costo atribuido como valor para reconocer los activos.

La conversión hacia las NIIF, involucra adicionalmente un proceso extenso y arduo de depuración de las cuentas contables antes de emitir el ESFA (Estado de Situación Financiera de Apertura), para esto se recomienda realizar jornadas de revisión y análisis de las cuentas contables, para poder tener estados financieros ajustados a la realidad económica, dado que esto es una labor muy poco frecuente al interior de las empresas; dado que durante la conversión hacia las NIIF, únicamente se tocan cuentas de balance.

En el proceso de conversión las incidencias de las cuentas ajustan contra el patrimonio más específicamente con la cuenta de utilidades retenidas y superávit, es por eso que en algunos casos muchas de las empresas Pymes en Colombia, pueden arrojar patrimonios positivos, dado que pueden existir préstamos a socios cuyas cuantías son significativas y sobre pasan el sustento patrimonial

que reporta la empresa en los aportes sociales.

En la práctica las empresas que utilizan sistemas ERP (Planificación de recursos Empresariales), se observa como un común denominador que el área contable no manipula información con la que se alimenta el proceso y estos se convierten en clientes de información, con la cual trabajan, modifican sintetizan y emiten reportes financieros. Bajo esta óptica es indispensable realizar inversiones adicionales en capacitar a todas aquellas áreas y en especial a las cabezas de departamento que aportan información financiera. Lo anterior está sustentado que en muchas organizaciones en Colombia se apoyan del recurso humano interno para realizar y llevar a cabo el proceso de conversión hacia las NIIF, sin contratar los servicios de consultoría externa que para la época tiene tarifas considerables dado la premura y el tiempo restante para aplicar los procesos de conversión.

### Lista de referencias

BAKER TILLY COLOMBIA, Presentación Power Point, Revisión Conceptual y Análisis de Impacto Contable y Fiscal de su Aplicación en Colombia, Wilmar Franco Franco.

Gobierno de Colombia, Decreto 3022 de 2013, Presidencia de la Republica.

Gobierno de Colombia, LEY 1314 de 2009, Presidencia de la Republica.

GUIA NIIF PARA PYMES, Helio Fabio Ramírez Echeverry y Luis Eduardo Suarez Baláguela, Ed. Universidad Libre.

IASB, NIIF para las PYMES.

PRICE WATERHOUSE COOPERS, Presentación Power Point, Adopción de las IFRS.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, Presentación Power Point, Proyecto de convergencia a Estándares Internacionales de Información Financiera y Estudio de Impacto Preliminar.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. (12 de 07 de 2012). [www.ccb.org](http://www.ccb.org). Obtenido de <http://camara.ccb.org.co/contenido/contenido.aspx?conID=10510&catID=94>.

FUNDES. (2010). La realidad de la Pyme Colombiana. Bogotá.

Montoya, A. R. (2010). Situación de la Competitividad de las Pyme en Colombia: Elementos actuales y Retos. Bogotá.

NIC/NIIF Supuestos Prácticos, José Javier Jiménez Cano.

NIC/NIIF Transición y adopción en la Empresa, Rodrigo Estupiñán Gaitán.